

	INSTRUCCION DE TRABAJO CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA	Código: IT-CH-TS-14
	DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS	Página 1 de 12 Fecha de Revisión: Agosto de 2019 Versión vigente: 01

ÍNDICE

	Pág.
1. ALCANCE:	1
2. DOCUMENTOS APLICABLES:	1
3. DEFINICIONES:	2
4. MATERIAL Y EQUIPO:	3
5. DESARROLLO:	3
6. ANEXOS	7
7. CONTROL DE CAMBIOS:	12

1. Alcance:

Comienza cuando Trabajo Social explica al paciente, familiar o representante legal el propósito de la entrevista **socioeconómica**, cuyo objetivo es conocer la situación social, económica y familiar del paciente; y finaliza **cuando Trabajo Social** sella y firma el tarjetón de citas del paciente (señalando nivel de clasificación, fecha de elaboración y si cuenta o no con Seguro Popular) **e informa** al familiar, representante legal o paciente la utilidad y vigencia del mismo.

2. Documentos Aplicables:

- Formato: Nota de **Intervención de Trabajo Social. FT-EC-TS-04.**
- Formato: Estudio Socioeconómico. FT-EC-TS-02 y FT-EC-TS-03**
- ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley de Asistencia Social.**
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, del expediente clínico.**

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Mtra. Leticia Cervantes Barragán Trabajadora Social 	L.T.S. Marisela Garrica Ornelas Jefe del Departamento de Trabajo Social 	Dr. Mario Alberto Segura Ortega Jefe de División de Servicios Paramédicos

	INSTRUCCION DE TRABAJO CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	Código: IT-CH-TS-14
		Página 2 de 12
		Fecha de Revisión: Agosto de 2019
	DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS	Versión vigente: 01

3. Definiciones:

Estudio Socioeconómico: Instrumento que se elabora al inicio de la atención del paciente, que tiene por objeto identificar sus características, para ubicarlo en un nivel de clasificación económica. Permite además conocer diferentes dimensiones y la interacción del paciente en el sistema social, para identificar áreas en las que es necesario intervenir, mediante un proceso secuenciado de mejora de su problemática.

Reclasificación socioeconómica: Es el cambio de la clasificación socioeconómica, que realiza el trabajador social al percatarse que la situación socioeconómica del paciente se ha modificado, previa revaloración por parte de dicho profesional, quien sustenta los cambios en las variables durante el tiempo que se lleva a cabo el proceso de atención.

Nivel Socioeconómico: Es el número, que indica la posición social y económica en que se encuentra la familia del Paciente y/o el Paciente que recibe atención médica, de acuerdo a variables que se evalúan con base en un método y técnicas de trabajo social, cuyo único objetivo, es determinar el monto del subsidio que obtendrá el Paciente, respecto del costo de los servicios de atención médica que se ofrecen en los establecimientos que prestan servicios de atención médica de la Secretaría y de las Entidades Coordinadas.

Vigencia de la Clasificación Socioeconómica: Es el tiempo de validez del nivel asignado para el pago de Cuotas de Recuperación por concepto de los servicios proporcionados, establecidas para cada uno de los establecimientos que prestan servicios de atención médica de la Secretaría y de las Entidades coordinadas; el cual en [el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde](#), es de un año.

Cuota de recuperación: Es la cantidad en moneda nacional que cubre el usuario de servicios hospitalarios, por concepto de consulta, procedimientos médicos o estudios auxiliares de diagnóstico, cuyo costo no es cubierto en su totalidad, pues se relaciona con un porcentaje de subsidio, diferenciado para cada nivel socioeconómico y reflejado en el tabulador de costos, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Número de Registro: Es el número que se asigna para que la atención sea individualizada y facilite el acceso a su expediente.

Servicio: Aquella especialidad que brinda atención al paciente.

Trabajador Social: El Profesional, integrante del equipo de salud, cuya tarea es identificar los problemas y necesidades sociales del Paciente, su familia y entorno, que inciden en el proceso

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA**

Código: IT-CH-TS-14
Página 3 de 12
Fecha de Revisión: Agosto de 2019
Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

salud-enfermedad, a fin de ofrecer y promover la ejecución de alternativas que incrementen el bienestar, faciliten el desarrollo de potencialidades y prevengan estados de vulnerabilidad.

4.- Material y Equipo:

- Equipo de cómputo.
- Sello de Trabajo Social.
- Pluma.
- Tarjetón de citas.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Trabajo Social	Se presenta y explica al paciente, familiar o representante legal, el objetivo de realizar clasificación o reclasificación socioeconómica del paciente.
5.2	Trabajo Social	<p>Realiza entrevista no estructurada y estructurada, aplicando el formato FT-EC-TS-02 o FT-EC-TS-03 estudio socioeconómico, para conocer la situación social, económica y familiar del paciente, así como sus creencias, valores, necesidades, recursos y barreras de aprendizaje.</p> <p>El formato incluye los siguientes puntos:</p> <p>Generalidades del paciente. En este apartado registra datos generales del paciente: nombre completo, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, edad, fecha de ingreso, número de registro, cama, servicio, sexo, tipo de afiliación de seguridad social, estado civil, escolaridad, ocupación, domicilio, (incluyendo calle, número, colonia, ciudad, municipio, estado) y número telefónico.</p> <p>Identificación del responsable. En esta sección anota el nombre, apellido paterno, apellido materno, de la persona responsable, parentesco con el paciente, domicilio del</p>

COPIA NO CONTROLADA



INSTRUCCIÓN DE TRABAJO CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA

Código: IT-CH-TS-14

Página 4 de 12

Fecha de Revisión: Agosto de 2019

Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

responsable, señalando calle, número, colonia, ciudad, municipio, estado y teléfono, aunque sea el mismo del paciente.

Nota:

- Si se trabaja en formato en físico (en los casos en los que no se cuente con equipo de cómputo o cuando los medios para hacerlo no estén disponibles por falta de luz eléctrica o de acceso al sistema electrónico hospitalario) se anexa el sistema de referencia y la situación legal, en los apartados correspondientes, y si se trabaja en el formato FT-EC-TS-02 o FT-EC-TS-03 se describe el sistema de referencia y la situación legal del paciente, en el apartado del diagnóstico, al final de la descripción del mismo.

Factores Socio Familiares y Económicos.

En este apartado evalúa y escribe cuantitativamente los factores sociales, económicos y familiares del paciente, considerando el número que corresponde a cada parámetro con los siguientes puntos:

- a) Datos del jefe de familia y/o responsable económico: en este apartado señala el número que corresponde a la ocupación y escolaridad del responsable económico.
- b) Dependientes: en esta sección escribe el número correspondiente a las personas que dependen del responsable económico, incluyéndolo a él.
- c) Vivienda y sus características: señala el número que corresponde al tipo de vivienda que habitan el paciente y su familia (sin vivienda, prestada, propia pagando o rentada o propia), las características que ésta tiene (construcción improvisada, vecindad y/o casa compartida, departamento o casa dúplex o casa particular) y señala el número de dormitorios, el material del piso, material de construcción, agua, ubicación, alumbrado y sanitario.
- d) Situación económica: en esta sección numera el ingreso familiar mensual, considerando el número que corresponde al salario y situación; y escribe el monto económico del ingreso, que aporta al hogar cada uno de los integrantes

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA**

Código: IT-CH-TS-14

Página 5 de 12

Fecha de Revisión: Agosto de 2019

Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

económicamente activos y los ingresos, que percibe la familia de otros o de algún programa de asistencia social gubernamental o no gubernamental, así como el total de los ingresos familiares percibidos y los egresos familiares mensuales.

e) Clasificación: señala el número correspondiente al Nivel Socioeconómico.

Diagnóstico Social.

En este apartado describe las necesidades y demandas sentidas y expresadas del paciente, así como los recursos con los que cuenta el paciente y su familia para atender dichas necesidades y demandas.

Señalando lo siguiente:

- Descripción de tipo de familia. [Ir a anexo 2.](#)
- Estructura y dinámica familiar: resaltando quien integra el [núcleo](#) familiar, considerando; nombre, edad, escolaridad y ocupación de los miembros del hogar y la calidad de las relación e interacción de los integrantes de la familia (buenas, malas o regulares), haciendo hincapié, si es necesario, en situaciones especiales y/o trascendentes.
- Tipo de comunicación (Asertiva, no asertiva).
- Tipo de límites (difusos, claros, rígidos). [Ir a anexo 4](#)
- Situación económica: describiendo cualitativamente los ingresos y egresos de los integrantes del hogar, así como la actividad económica de los proveedores y los apoyos asistenciales gubernamentales o no gubernamentales con los que cuenta la familia.
- Tipo y características de la vivienda.
- Recursos y redes de apoyo social con los que cuenta el paciente para atender sus necesidades o demandas.
- Sistema de referencia y situación legal, si se traja en

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA**

Código: IT-CH-TS-14

Página 6 de 12

Fecha de Revisión: Agosto
de 2019

Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

		<p>expediente electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aspectos de interés para la intervención de Trabajo Social. <p>Plan de intervención social. En este apartado describe todas las acciones que Trabajo Social realizará para atender las necesidades y demandas sentidas y/o expresadas del paciente y su familia. Considerando la vulnerabilidad del paciente, sus creencias, costumbres y valores.</p>
5.3	Trabajo Social	Define el nivel de clasificación socioeconómica, de acuerdo a los resultados del estudio socioeconómico.
5.4	Trabajo Social	Registra, en la parte posterior de tarjetón de citas, sello y firma de trabajo social, fecha en la que se realizó el estudio socioeconómico (día, mes y año), nivel de clasificación (N1, N2, N3, CP O EXENTO); si el paciente cuenta con seguridad social o seguro popular y si es paciente referido por la Secretaria de Salud.
5.5	Trabajo Social	Notifica al paciente, representante legal o familiar que debe presentar su tarjetón de citas, cada vez que el paciente se encuentre hospitalizado o asista a consulta médica.
5.6	Trabajo Social	Informa al paciente, representante legal o familiar Nivel y vigencia de clasificación y reclasificación socioeconómica, señalando que la modificación de cuota de recuperación, en caso de ser necesario, por los diferentes servicios médicos, de laboratorio, imagen, procedimientos y de hospitalización prestados, será de acuerdo a su valoración socioeconómica, gastos y necesidades. Nota: <ul style="list-style-type: none">• La vigencia de la clasificación o reclasificación socioeconómica es de un año.
5.7	Trabajo Social	Elabora nota de intervención de Trabajo Social señalando la clasificación otorgada al paciente, la información brindada y las acciones realizadas durante la clasificación socioeconómica.
		Fin de instrucción de trabajo.

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCION DE TRABAJO CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA	Código: IT-CH-TS-14
		Página 7 de 12
	DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Agosto de 2019
		Versión vigente: 01

6. Anexos

Anexo 1

Observaciones:

1. La vigencia de la clasificación socioeconómica de un paciente es de un año, o podrá ser reclasificado en base al Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes, en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, considerando los siguientes encisos:

- 1) Cuando el paciente requiera insumos o tratamientos de alto costo.
- 2) Cuando el paciente requiera de largos periodos de estancia hospitalaria.
- 3) Cuando el paciente o el familiar de quien depende económicamente, pierda el empleo.
- 4) Cuando el paciente pierda a un miembro de su familia.
- 5) Cuando sobrevenga cualquier situación que deteriore la economía familiar del paciente.
- 6) Cuando lo especifiquen las políticas de cada institución.

O considerando el artículo 54 inciso III de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el cual señala que se proporcionarán los servicios bajo criterios de gratuidad, para lo cual las cuotas de recuperación que al efecto cobren se fundarán en principios de solidaridad social y guardarán relación con los ingresos de los usuarios, debiéndose eximir del cobro cuando el usuario carezca de recursos para cubrirlas, o en las zonas de menor desarrollo económico y social conforme a las disposiciones de la Secretaría de Salud.

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA**

Código: IT-CH-TS-14

Página 8 de 12

Fecha de Revisión: Agosto de 2019

Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS


Anexo 2

Tipología familiar

Según la **Organización Mundial de la Salud** (2003). La familia es el conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan.

Familia nuclear simple	Integrada por una pareja sin hijos.
Familia nuclear biparental	Integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos.
Familia nuclear monoparental	Integrada por uno de los padres y uno o más hijos.
Familia extensa biparental	Integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos y por otros parientes.
Familia extensa monoparental	Integrada por uno de los miembros de la pareja (mamá o papá), con uno o más hijos, y por otros parientes.
Familia extensa amplia (o familia compuesta)	Integrada por una pareja o uno de los miembros de esta, con uno o más hijos, y por otros miembros no parientes.
Familia Reconstituida (o también llamada ensamblada)	Es decir, uno de los padres vuelve a formar pareja, luego de una separación o divorcio, donde existía a lo menos un hijo de una relación anterior. Integrada por papá, mamá y uno o más hijos de la pareja anterior, de uno o de los dos padres, con o sin hijos propios.
La Familia adoptiva	Es aquella que acoge a un menor por medio del proceso de adopción, estableciendo con éste o éstos una relación estable y duradera basada en los principios del amor.

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCION DE TRABAJO CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA	Código: IT-CH-TS-14
	DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Agosto de 2019 Versión vigente: 01

Familia homosexual	Formada por dos adultos del mismo sexo, que viven juntos con o sin hijos propios o adoptivos, que comparten la expresión y el compromiso sexual.
Familia sin vínculos	Un grupo de personas, sin lazos consanguíneos, que comparten una vivienda y sus gastos, como estrategia de supervivencia.
Familia Simultanea	Integrada por una pareja donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo matrimonial, con hijos de diferentes padres o madres.
Familia grupal	Unión matrimonial de varios hombres con varias mujeres, que cohabitan indiscriminadamente y sin restricciones dentro del grupo.
Familia comunal	Conjunto de parejas monógamas con sus respectivos hijos, que viven comunitariamente y comparte todo excepto las relaciones sexuales.

Referencias:

- Revilla, A. y Fleitas, C. (2003). *Enfoque familiar de los problemas Psicosociales. Atención longitudinal: ciclo vital familiar. (5º Edición)*. España: Elsevier.
- Mutis, F. (2006). *Trabajo infantil y familia*. Cuba: Centro Mailxmail recuperado de <http://www.mailxmail.com/curso-trabajo-infantil-familia/tipos-familia>

Anexo 3

Metodología de Trabajo Social

Margarita Rozas Pagaza

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA**

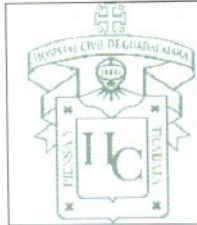
Código: IT-CH-TS-14
 Página 10 de 12
 Fecha de Revisión: Agosto de 2019
 Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

“Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en trabajo social”

MOMENTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	TÉCNICAS
INSERCIÓN	Es un primer contacto a las relaciones que establecen los sujetos en cuanto a la satisfacción de sus necesidades. Uno de sus principales objetivos es empezar a conocer dicho contexto, al fin de ubicarse como profesional y tener una mirada estratégica de esa ubicación.	Investigación: conocer el contexto social y espacial donde se desarrolla la intervención.	Observación, entrevistas, testimonios, investigación bibliográfica, visitas domiciliarias. Etc.
DIAGNÓSTICO	Es el resumen de datos de la inserción, es la reevaluación de este conocimiento recolectado y analizado sobre la problemática generada con la relación sujeto-necesidad.	Saber las causas de un problema para luego solucionarlo. Partiendo del supuesto que el diagnóstico es un momento de recoger el conocimiento que se ha ido generando desde la inserción del profesional en el contexto particular de su intervención, con el fin de preguntarse sobre el problema objeto de intervención.	La información recogida hasta el momento sobre aspectos generales y sobre las demandas y carencias como expresión de otras necesidades y que aparecen en el campo problemático de la intervención. Las referencias de aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, relacionados con los temas a tratar. Análisis de las necesidades, recordando que es la unidad cognitiva que orienta al profesional. El afianzamiento a los ejes centrales que le darán orientación a la actividad profesional. La determinación de la fundamentación del problema objeto de intervención.
PLANEACIÓN	Es el momento que se orienta a generar procesos de toma de decisiones, a partir de la interacción de los actores con el	Brindar estrategias que van rediseñando permanentemente la intervención. No es posible pensar en separar la	Los instrumentos de la planificación son: el plan, el programa y el proyecto.

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA**

Código: IT-CH-TS-14

Página 11 de 12

Fecha de Revisión: Agosto de 2019

Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

	conocimiento fundamentado de la realidad, ya que ésta es compleja a medida que los actores interactúan a través de diferentes racionalidades.	planificación de la inserción o del diagnóstico, ya que unos implican a los otros como un solo proceso.	
--	---	---	--

Referencia:

Rozas, M. (1998) *Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en trabajo social*. (1ª edición). Buenos Aires: ESPACIO EDITORIAL.

Anexo 4

TIPOS DE LÍMITES FAMILIARES

Límites: determinados por las reglas que establecen quienes y de qué manera participan en el subsistema. Tienen la función de proteger la diferenciación de los subsistemas. Minuchin (1986). Pág. 88-89.

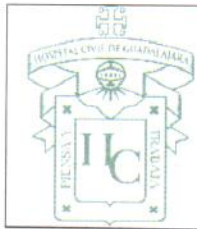
Los límites entre subsistemas varían en cuanto a su grado de permeabilidad, pudiendo ser difusos, rígidos o claros.

Límite claro: Debe definirse con precisión como para permitir a los miembros de los subsistemas el desarrollo de sus funciones sin interferencias indebidas, pero también deben permitir el contacto entre los miembros del subsistema y los otros.

Límite difuso: La familia se vuelca sobre sí misma, se da un incremento consecuente de comunicación y de preocupación entre los miembros de la familia. Provoca que disminuya la distancia y que los límites se esfumen, haciendo difícil la diferenciación del sistema familiar, genera familias aglutinadas, por lo tanto la familia se ve perjudicada en el sentido de que el exaltado sentido de pertenencia requiere un importante abandono de la autonomía.

Límite rígido: La comunicación entre los subsistemas es difícil y las funciones protectoras de la familia se ven así perjudicadas. Provoca dentro de la familia un desligamiento, y desproporcionados sentidos de independencia, carecen de sentimientos de lealtad, pertenencia y de la capacidad de interdependencia y de requerir de ayuda cuando la necesitan.

COPIA NO CONTROLADA



**INSTRUCCION DE TRABAJO
CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN SOCIECONÓMICA**

Código: IT-CH-TS-14
Página 12 de 12
Fecha de Revisión: Agosto de 2019
Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

Por tanto, los límites difusos son aquellos que resultan difíciles de determinar; límites rígidos son aquellos que resultan difíciles de alterar en un momento dado; límites claros son aquellos que resultan definibles y a la vez modificables. Se considera que los límites claros comportan una adaptación ideal.

Los límites difusos caracterizan a las familias aglutinadas; los límites rígidos caracterizan a las familias desligadas.

Minuchin, S. (1986). *Familias y terapia familiar*. México: Gedisa.

7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre de 2018	Alta del documento
01	Agosto de 2019	Mejora de la instrucción de trabajo

COPIA NO CONTROLADA